



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Por doña Consuelo Alonso Aberasturi se ha solicitado licencia ambiental para actividad de «bar-restaurante» a desarrollar en calle Virgen de Castro, 10, planta baja, de Peñalba de Castro -Huerta de Rey- (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Huerta de Rey, 9 de diciembre de 2014.

El Alcalde,  
Antonio Muñoz Cámara